



RESOLUCION N° 1729



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 26 OCT 1988

VISTO el expediente N° 53.531/86, en el cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE "SANTO TOMAS DE AQUINO" solicita la aprobación de la unificación de las Facultades de Economía y Administración de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actuales Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración contribuyen desde sus campos específicos a enriquecer el ámbito de la economía y la administración desde una perspectiva básica de formación profesionalizante común.

Que esta reestructuración funcional y académica permitirá reorderar y potenciar la actividad de docencia e investigación así como los recursos de infraestructura necesaria.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8.472/69.

Por ello, atento a lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS y lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL NORTE "SANTO TOMAS DE AQUINO" la unificación jurídico-académica, bajo la denominación de Facultad de Economía y Administración, a las actuales Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración, con sus respectivas carreras, títulos, certificados y sub-unidades.

[Handwritten signatures and initials over the signature block]



Ministerio de Educación y Justicia

des académicas administrativas dependientes.

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.-

JW
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA